Asunción, 29 de abril de 2019

Nota U.O.C. Nº 879/2019

Señores
ACQUASERVICE de Oscar Ruben Portillo
Teléf.: 021.281.082
E-mail: portillortellado@outlook.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles la Rectificación del Artículo N° 1 de la Resolución de Adjudicación N° 364 del 12 de abril del año en curso, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, Plurianual - ID N° 363197, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 392, de fecha 26 de abril del 2019.

Se adjunta Resolución N° 392, de fecha 26 de abil del 2019.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de abril de 2019

Nota U.O.C. Nº 879/2019

Señores
ACQUASERVICE de Oscar Ruben Portillo
Teléf.: 021.281.082
E-mail: portillortellado@outlook.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de notificarles la Rectificación del Artículo N° 1 de la Resolución de Adjudicación N° 364 del 12 de abril del año en curso, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, Plurianual - ID N° 363197, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 392, de fecha 26 de abril del 2019.

Se adjunta Resolución N° 392, de fecha 26 de abil del 2019.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intdt.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO
29/04/2019

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 392

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 364 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2019, "POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, PLURIANUAL - ID N° 363197.

Asunción, 26 de abril de 2019

VISTO: La Resolución N° 364/2018 por la cual se aprueba la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, Plurianual ID 363197, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 19/2019 elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP/DNC N° 5791/2019 de fecha 22/04/2019, informa el resultado del análisis realizado al expediente de adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, Plurianual ID 363197.

Que, debido a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se hace necesario rectificar el Artículo N° 1 de la Resolución N° 364/2019 conforme a la Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 19/2019 elaborado por el Comité de Evaluación.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 364 de fecha 12 de abril de 2019, el cual queda redactado como sigue:

APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, Plurianual ID 363197, a la firma ACQUASERVICE de Oscar Rubén Portillo, por el monto total mínimo G. 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones), hasta el monto total máximo de G. 560.000.000 (guaraníes quinientos sesenta millones) en los lotes N° 1 y 3. La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, por el monto máximo de G. 310.000.000 (guaraníes trescientos diez millones).

Artículo 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

BRIGIDO OJEDA IBAEZ
Comisario Principal W.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete
AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

ACQUASERVICE
OSCAR PORTILLO
29/04/2019